

Prólogo

En el año 2026, la propiedad intelectual enfrenta grandes desafíos generados por la globalización digital, la evolución de la inteligencia artificial, el mayor uso de la biotecnología y los inminentes cambios generados en los modelos de negocios. Todos de manera conjunta generan vacíos legales y tensiones entre el desarrollo económico, la innovación, la competitividad y la protección de derechos de los creadores.

Derivado de lo anterior, el Cuerpo Académico Desafíos de la Propiedad Intelectual, UDG-CA1115, se fijó como objetivo realizar la publicación de un libro colectivo que complemente los trabajos del “Seminario de Actualización: “Tópicos de la Propiedad Intelectual”, evento que se llevó a cabo el dos de mayo de 2025 en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH); además del conversatorio “Historia y evolución de la propiedad intelectual en México” realizado el 11 de agosto de 2025 en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Ciudad Universitaria. En ambos eventos, especialistas, académicos, profesionales y comunidad estudiantil abordaron temas actuales que inciden directamente en la comprensión y aplicación de la propiedad intelectual, además de sus implicaciones en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El libro colectivo es una iniciativa paralela que busca dejar constancia escrita y reflexiva sobre los temas discutidos en el seminario; asimismo, ser una obra de consulta y estudio que recoja diversas perspectivas, análisis críticos y propuestas sobre los tópicos seleccionados. La obra se presenta como un esfuerzo conjunto para fomentar el diálogo interdisciplinario, enriquecer el debate jurídico y contribuir a la formación de nuevas generaciones de juristas con una visión actualizada y comprometida con los retos de la propiedad intelectual y los derechos humanos.

En el primer capítulo, la Dra. Fharide Acosta Malacón explora cómo las prácticas de consumo cotidiano están estrechamente vinculadas con

la protección de derechos humanos esenciales, como la vida, la salud, la información y la dignidad. Partiendo de una crítica a las dinámicas sociales modernas, en las que el consumo se ha convertido en un requisito para la inclusión y la aceptación social, el texto advierte que detrás de cada decisión de compra subyacen implicaciones jurídicas y éticas de gran calado, donde se establece una relación directa entre estos y los derechos humanos, mostrando que la defensa de los primeros es una manifestación concreta y cotidiana de la garantía de los segundos.

En el segundo capítulo, la abogada Mavy Brisette del Pilar Macedo Reyes ofrece un análisis profundo del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) como herramienta jurídica fundamental para salvaguardar los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas en México, especialmente en lo que respecta a su patrimonio cultural y conocimiento tradicional. A partir de una revisión crítica del marco normativo nacional e internacional, el texto destaca la importancia de garantizar que cualquier iniciativa de carácter público o privado que pretenda utilizar elementos del acervo cultural colectivo cuente con el aval informado y autónomo de las comunidades afectadas.

En el tercer capítulo, los doctores Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda y Edgar Gutiérrez Aceves efectúan un estudio integral sobre el papel estratégico que desempeña la infraestructura de la calidad (IC) en el desarrollo económico y social, especialmente en el contexto de la Planeación Nacional del Desarrollo Regional (PNDR). La investigación parte de una reflexión conceptual sobre el alcance y significado de la gestión de la calidad, abordando también nociones contemporáneas como la infraestructura de la calidad inteligente. En este marco, se analiza cómo la IC actúa como catalizadora de la competitividad, promueve la innovación tecnológica y facilita el acceso a mercados globales, posicionándose como un elemento esencial para superar los retos de desarrollo que enfrentan economías emergentes.

En el cuarto capítulo, la Dra. Marisol Luna García ofrece un análisis detallado sobre la eficacia de la mediación como mecanismo alternativo de resolución de controversias en el ámbito de la propiedad intelectual, resaltando su carácter colaborativo, ágil y confidencial. A partir de un enfoque doctrinal y normativo, el estudio sostiene que cuando la mediación se aplica con criterios técnicos y especializados, puede convertirse en una vía efectiva para atender conflictos complejos relacionados con

derechos de autor, marcas, patentes, diseños industriales y otros activos intangibles.

En el quinto capítulo, el Dr. Raúl Martínez Camacho aborda el estudio de dos mecanismos alternativos de solución de controversias que han adquirido un papel central en la legislación mercantil contemporánea: la mediación y la conciliación. A partir de una revisión conceptual y normativa, el texto explora sus fundamentos, alcances y diferencias, destacando su carácter obligatorio en diversos procedimientos comerciales. La investigación no se limita al análisis teórico, sino que pone especial énfasis en su aplicación práctica dentro del ejercicio profesional, examinando cómo abogados litigantes, órganos jurisdiccionales y mediadores especializados implementan estas figuras en la resolución efectiva de conflictos empresariales.

En el sexto capítulo, el Dr. José Zócimo Orozco Orozco examina los desafíos jurídicos que plantea el uso de grandes volúmenes de datos estructurados y no originales para el entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial, particularmente redes neuronales artificiales. A través de un análisis técnico-jurídico, el estudio introduce al lector en los fundamentos de las RNN y su dependencia de bases de datos robustas, para luego adentrarse en la problemática de su protección legal. El texto plantea interrogantes fundamentales sobre la titularidad, el alcance de los derechos patrimoniales y morales, y la existencia o no de un marco normativo adecuado que respalde su uso y explotación, especialmente cuando las bases de datos carecen de originalidad.

En el séptimo capítulo, el Dr. Carlos Alberto Aceves García y el estudiante de la carrera de abogado Manuel Emiliano Hernández Zaragoza analizan críticamente la interacción entre el régimen de propiedad intelectual y el marco de los derechos humanos, particularmente aquellos reconocidos como DESCA. A través de una revisión doctrinal y normativa nacional e internacional, parten de la premisa de que la PI, cuando se regula e interpreta bajo un enfoque centrado en los derechos humanos, puede contribuir significativamente a la realización progresiva de estos derechos. El estudio destaca cómo la PI puede fomentar la creatividad, proteger el conocimiento tradicional de los pueblos, democratizar el acceso al conocimiento científico y cultural, y facilitar una distribución más equitativa de los beneficios derivados del desarrollo.

Finalmente, en el octavo capítulo, el Dr. José Guillermo García Murillo analiza la normalización del agave y las denominaciones de origen como elementos centrales en la regulación de las bebidas espirituosas producidas en México, así como su relación con la protección del origen, la calidad y la identidad territorial. El trabajo aborda el papel que desempeña el marco normativo vigente en la delimitación de productos como el tequila, el mezcal, la raicilla, el bacanora y el sotol, y en la construcción de criterios que inciden en su autenticidad, certificación y reconocimiento en los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, se examinan las implicaciones de la normalización en la preservación del patrimonio cultural asociado al agave, en la organización de los procesos productivos y en el desarrollo económico de las regiones vinculadas a estas bebidas.

Este libro colectivo representa una contribución sustantiva al debate contemporáneo sobre el papel transformador que puede desempeñar la propiedad intelectual cuando se armoniza con los valores y principios de los derechos humanos. Cada capítulo ofrece una mirada especializada, crítica y propositiva que enriquece la comprensión de las tensiones y sinergias entre el régimen de propiedad intelectual y los DESCA, poniendo en el centro la necesidad de modelos jurídicos más equitativos, sostenibles y culturalmente pertinentes. Con ello, la obra no solo da continuidad al trabajo académico impulsado por el Cuerpo Académico UDG-CA1115, sino que también abre un horizonte de reflexión para repensar la propiedad intelectual como una herramienta al servicio del bienestar colectivo, la inclusión social y la justicia cognitiva en contextos nacionales e internacionales. Queda en manos del lector explorar este recorrido interdisciplinario con el ánimo de cuestionar, dialogar y construir nuevas rutas para la defensa integral de los derechos humanos desde el conocimiento.

Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE26001845>

